



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NEMOCON CUND.

AVISO TRASLADO CIVIL NRO. 022

PARA LOS FINES DEL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA ESTE AVISO EN TRASLADO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PIEZ. TRASL	TÉRMINO
EJEC. HIPOTEC. 2014-00128-00	BANCOLOMBIA	CUSTODIA PINZÓN Y SAÚL GARZÓN	<u>LIQ. CREDITO</u>	03 DIAS

Se fija este aviso por un día, luego del cual correrán los del traslado respectivo, hoy VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a las OCHO (8:00) de la mañana. Conste.

Firmado Por:

JAIME ENRIQUE HERRERA RIVEROS
SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE NEMOCON-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f65fb9c9a1eeb8af43b595e6c5147406f533e732f205980f6d0378ba3f6704b**

Documento generado en 19/11/2020 10:59:53 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>